

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	(2) NO ☐ SI ☐	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL	(1) (2) (3) (4) (5) (6) 111102470000 EDOS - ZONA RECTOR HABITACION - OTS - PROHIBIDA LA URB.	HOJA N°
DATOS GENERALES	(7) ☐ ZONA SEGUN CAUDAL DEL SUELO (8) ☐ ZONA HOMOGENEA (9) ☐ ZONA SEGUN VALOR	DIRECCION: barrio <u>STA MARTA</u> calle <u>CALLE 6</u> P. <u>57m</u> N° <u>57m</u>
(10) ☐	(1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20)	CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTE		NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
(11)	1	DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO	
LOTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA		SOBRES LA RASANTE ☒ ☐ BAJO LA RASANTE ☐ ☐ METROS	
(12)	ACCESO AL LOTE	MARCAR SOLO EL ORO MAYOR JERARQUIA	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL			
MATERIAL DE LA CALZADA 1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO		AGUA POTABLE 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
ACEFIA 1 ☒ 2 ☐ 3 ☐		DESAGÜES 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
REDES PUBLICAS EN LA VIA		ELECTRICIDAD 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE			
(13)	AGUA POTABLE	AREA 1 ☒ 00220	
(14)	ALCANTARILLADO	PERIMETRO 1 ☒ 0064	
(15)	ENERGIA ELECTRICA	LONGITUD DEL FRENTE 1 ☒ 0070	
(16)	ALUMBRADO PUBLICO	NUMERO DE ESQUINAS 1 ☐	
AVALUO DEL LOTE (en centavos)		1 320000	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27)	sin edificación	☐	1		NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS	☐ 0	☒ 1	
	con edificación	☒	2					
USO DEL AREA SIN EDIFICACIÓN						NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN	☐ 0	☐ 0
(28)	sin uso	☐	1					
	el mismo que la construcción	☒	2					
	otro uso	☐	3		TOTAL DE BLOQUES	☐ 0	☐ 1	
(29)	otro uso	☐						
					nombre _____ código _____ _____			

Observaciones

\$ 640.672,00

\$ 346.200,00

NO SE APROPIA DEL VALOR
DE LA MINUSCULA WVA
DEBIDA AL DIBUJO
158-346200
12-05/2011

3214

VIENE DE OTRA FICHA

SI
NO

DATOS DEL PROPIETARIO

MODOS DE PROPIEDAD	
UN SOLO PROPIETARIO	
HERENCIA INDIVISA	
VARIOS PROPIETARIOS	
TENENCIA DE LA PROPIEDAD	
1 ☒ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO	
2 ☐ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL	
3 ☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL	
4 ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)	
PERSONERA	
APELLIDOS	
NOMBRE	
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUC	
TÍTULO DE PROPIEDAD	
FOLIO	

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)	
ESTRUCTURA	
PAREDES	
ENTRERISCO INTERIOR O CONTRARISCO	
PISO	
ENTRERISCO SUPERIOR	
TUM-BADOS	
VENTANAS	
AGUA	
ELECTRICIDAD	
EQUIPO ESPECIAL	
ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	
AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)	
AVALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS)	
VALOR DEL LOTE, MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION	
FECHA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	
FIRMA	
FECHA	
NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	
FIRMA	
OBSERVACIONES:	

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



EXEJECUTIVO
NACIONAL DE
REGISTRO Y CATASTRO

FECHA DE INGRESO:

17/02/14

FECHA DE ENTREGA:

19/02/14

CLAVE CATASTRAL:

MD271000

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Pasa Directo

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

18/02/14

INFORME TÉCNICO:

Se revisó valor por M2 de Torres, de acuerdo al
plano de valores Básico 2014-2015. S/A - N/A.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

18/02/14

INFORME DE APROBACIÓN.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

1794



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1794.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 06 de mayo de 2008
Parroquia: San Lorenzo
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en San Lorenzo provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia San Lorenzo. Con un superficie total de 0.1295Has. Con las siguientes medidas y linderos;
NORTE: propiedad de Miguel Rivera en 45,00 MTS. R.N.87-00 E. Propiedad de Carmen Rivera en 45,00 MTS. R.N.87-00 E. SUR: propiedad de Juan Rivera en 89,00 MTS. R.S 87-30 W- ESTE: calle publica en 12,90 MTS. OESTE: calle publica en 13,00 MTS.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	1.244 11/05/2000	7.719

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Adjudicación

Inscrito el: jueves, 11 de mayo de 2000
Tomo: 1 Folio Inicial: 7.719 - Folio Final: 7.723
Número de Inscripción: 1.244 Número de Repertorio: 2.332
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de marzo de 2000
Escritura/Juicio/Resolución: Providencia de Inda
Fecha de Resolución: jueves, 13 de enero de 2000

a.- Observaciones:

Protocolización de Adjudicación sin Hipoteca, ubicada en San Lorenzo provincia de Manabí, Cantón Manta, parroquia San Lorenzo, con una superficie total de 0.1295 HAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N.		Manta
Adjudicatario-Comprador	13-00132931	Rivera Mera Jaisomar	Casado	Manta
Adjudicatario-Comprador	80-0000000001436	Rivera Reyes Maria Emperatriz	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:34:33 del miércoles, 19 de febrero de 2014

A petición de:

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Manta, 14 de Febrero del 2014

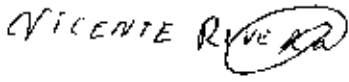
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **RIVERA MERO JAISOMAR (FALLECIDO)** con numero de **C.I. 130013293-1** **SI** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código de servicio 209577, el mismo que **NO** mantiene deuda con CNELEP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

CNEL EP
ATENCIÓN AL CLIENTE

Ing. Evelin Ponce
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO
C.I. 130375434-3

TITULO DE CREDITO

COPY

No 227524

[illegible]



NOTARIA TERCERA DEL CANTON

MANTA

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

De COMPRAVENTA DE UN SOLAR UBICADO EN EL BARRIO "SANTA MARTHA".-

\$ 17.-

Ortorgada por JACOB VERA VELASQUEZ Y ESPOSA.-

A favor de JAISONAR RIVERA NERO Y ESPOSA.-

Registro MENOR.- Cuantía \$ 6.000,00

ANTE EL NOTARIO TERCERO

SR. CESAR CANTOS PAZMIÑO

Copia: PRIMERA.-

Manta, 1 DE FEBRERO de 1972

V E N T A : = L O S C O N Y U

2

3

4

5

E S P O S A. -

7

8

9

10

31

12

13

10

15

16

17

19

19

24

2

2

?

2

2

3

al. el subdirector Gen. Macdonal. En el Protocolo de Escrituras Pú.

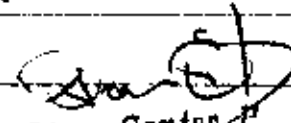
contiene de las cláusulas siguientes: PRIMERA: Otorgan el presente contrato de, por una parte el señor Jacob Vera Velásquez y su cónyuge señora Elena Rodríguez de Ver, quienes en lo posterior podrán ser llamados "Los vendedores" y, por la otra parte el señor Jaisomar Rivera Mero y su cónyuge Maria Emperatriz Rivera de Rivera, quienes en lo posterior podrán ser llamados "los compradores". SEGUNDA: Los vendedores son dueños de un terreno comprado al señor Pedro María Rodríguez y esposa, mediante escritura pública celebrada ante el Notario señor Demetrio Hoyos el cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres e inscrita en el Registro de la Propiedad el doce de Noviembre del mismo año. TERCERA: Los vendedores señor Jacob Vera Velásquez y su esposa declaran que desmembrando parte del terreno citado en la cláusula segunda, mediante esta escritura de compraventa, dan en venta real y enajenación perpetua a favor del señor Jaisomar Rivera Mero y Maria Emperatriz Rivera de Rivera un solar con los linderos y medidas siguientes: Por el frente calle sin nombre con diez metros; por atrás terrenos de el vendedor con diez metros; por los dos costados terrenos de el vendedor con veinte metros; por cada lado, con una área total de doscientos metros cuadrados; por lo tanto los vendedores transfieren al adquirente, el dominio, uso, goce y posesión en el cuerpo de terreno descrito, sin reservarse derecho o cosa alguna en el bien materia de este contrato, el mismo que se encuentra libre de gravámen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de ena-

200 m²



1 del señor Notario Público Tercero de este cantón Manta.-(f
2 mado)El Tesorero Municipal.-David Pablo Alvarez.-

3
4 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA CO
5 QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU O
6 TORGAMIENTO EN TRES FOLIAS UTILES.-

7
8 
Cesar Canto
NOTARIO



9
10
11
12
13
14 88-124

15 Dejo inscrita la presente escritura en el Registro de la
16 Propiedad a mi cargo, con el número ochenta y ocho (88) y
17 anotada en el Repertorio General con el número ciento veir
18 ticuatro (124), en esta fecha.



19 Manta, 7 de febrero de 1.972.

20 El Registrador de la Propiedad.
21
22
23
24
25
26